



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO – SANTANDER
Rad. 2019-00097-00

Socorro, Diez (10) de Febrero de dos mil veintidós (2022).

Vencido el término de traslado de la **liquidación actualizada del Crédito** presentada por la apoderada del demandante **SAUL FORERO MEJIA**, dentro de este proceso **EJECUTIVO CON GARANTIA REAL**, adelantado por **SAUL FORERO MEJIA**, en contra de **CARMEN ELISA BOHORQUEZ RODRIGUEZ**, radicado al Nr. 2019-00097-00, sin que las partes la hubieren objetado, este Despacho le imparte aprobación en todas y cada una de sus partes a dicha liquidación.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,

RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ